



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0340

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 04 DE DICIEMBRE DE 2016

C. MATEO FLORES OVANDO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 10 DE SEPTIEMBRE DE 1985 en la fosa N° 201

Alineamiento "D"-1-2-129 del panteón MAGDALENA PETLACALCO EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

